

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****83****ARGANDA DEL REY NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario 873/2012, entre Dña. Almudena Pérez Alcázar y D. Raúl Manzano Salvador, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos por doña Elena Sanz Collado, juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Arganda del Rey y su partido judicial, los presentes autos de juicio ordinario número 873/12, promovidos por doña Almudena Pérez Alcázar contra don Raúl Manzano Salvador, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

*Fallo*

Estimo íntegramente la demanda promovida por doña Almudena Pérez Alcázar y, en consecuencia, condeno a la parte demandada al pago de la cantidad de 18.237,79 euros, más los intereses, establecido en el fundamento jurídico tercero, con expresa imposición de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación a D. Raúl Manzano Salvador, expido y firmo la presente en Arganda del Rey, a 6 de julio de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/24.457/20)

